

Matriz de Indicadores para Resultados 2019 **NOVIEMBRE 15 2018 FINAL**
PP E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"



Contribuir a asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud mediante el desarrollo de competencias técnico-médicas y de gestión de los profesionales de la salud de acuerdo con las necesidades de salud de la población

- Tasa de incremento anual de plazas de médicos especialistas en formación (A)
- Cobertura de plazas de residentes (A)
- Eficiencia terminal de médicos especialistas en las entidades federativas (A)
- **Porcentaje de servidores públicos capacitados (A)**

1. Se fortalece la política nacional para la formación, desarrollo y capacitación de profesionales de la salud
2. Congruencia de recursos presupuestales con necesidades no cubiertas de formación de especialistas
3. Recursos humanos se forman de acuerdo con las necesidades de salud de la población orientados por el diagnóstico realizado por la Comisión Interinstitucional de Formación de Recursos Humanos para la Salud.

Profesionales de la salud desarrollan competencias técnico-médicas y de gestión acordes con las necesidades de la salud de la población.

- Eficacia en la formación de médicos especialistas (A)
- Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados (A)
- Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua (T)
- **Porcentaje de servidores públicos que concluyen cursos de capacitación (T)**

1. Profesionales de la salud formados son empleados en la rama de su especialidad.
2. Profesionales de la salud y personal servidor público egresados se desempeñan adecuadamente en su área de formación.
3. La población cuenta con recursos y medios de acceso a los profesionistas formados

Formación de Posgrado y actualización otorgada

- Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria (A)
- Porcentaje de cursos de especialización no clínica, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria (A)
- Eficacia en la impartición de cursos de educación continua (T)
- Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua (T)
- Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua (T)

1. Los profesionales de la salud acreditan oportunamente cursos de formación.

Capacitación otorgada a los servidores públicos

- **Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente (T)**
- **Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación respecto al total ejercido por la institución (T)**

1. Los servidores públicos cumplen con los requisitos para acreditar los eventos de capacitación.

Seguimiento de egresados de posgrado

- Porcentaje de instituciones con programas de seguimiento de egresados (posgrado clínico y especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados) (A)

1. Los egresados contribuyen al programa de seguimiento de egresados.

Detección de necesidades de educación continua

- Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua (T)

1. Existe una adecuada aceptación de las convocatorias por parte de los profesionales de salud internos y externos.

Detección de necesidades de capacitación

- **Porcentaje de temas identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación (A)**

1. Los servidores públicos participan activamente en la detección de necesidades de capacitación.

Contratación de temas de capacitación

- **Porcentaje de temas contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC) (T)**

1. Los prestadores de servicios de capacitación cumplen oportunamente con el desarrollo de sus actividades.

Detección de necesidades de posgrado

- Porcentaje de espacios académicos ocupados(A)

1. Los contenidos académicos y curriculares de los programas de posgrado ofrecidos por las instituciones son atractivos a los profesionales de la salud.
2. El financiamiento otorgado por la SHCP es suficiente para cubrir los espacios académicos disponibles en las instituciones.

Selección de aspirantes de posgrado

- Porcentaje de postulantes aceptados (A)

1. Se mejoran los requisitos de selección de los egresados de las escuelas para participar la formación.